

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LANZAROTE****ANUNCIO****6.367**

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 117, de fecha 27 de septiembre de 2019, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de la MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORA DE LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES DE COSTA TEGUISE” POR IMPORTE DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (350.000,00) EUROS, con cargo a la aplicación presupuestaria 453.7620516 “Rem16/ A Ayuntamientos”, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

Período de ejecución: Desde el 01/05/2017 al 31/08/2019

Período de justificación: Hasta el 31/08/2019

Debe decir:

Período de ejecución: Desde el 01/05/2017 al 30/06/2020

Período de justificación: Hasta el 31/07/2020

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DELEGADO (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 3719, de 7 de agosto de 2019), Andrés Stinga Perdomo.

137.144

ANUNCIO**6.368**

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó aprobar inicialmente:

- El Presupuesto General del Cabildo de Lanzarote consolidado para el ejercicio económico 2019; junto con sus Bases de Ejecución y documentos anexos (Expediente número 25646/2018).

- La Plantilla de empleados públicos para el ejercicio 2019, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

- Las anualidades y porcentajes incluidos en el Plan de Inversiones Plurianual previstas en el Proyecto de Presupuesto General para 2019.

- El Plan Estratégico de Subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, comprensivo de los objetivos y efectos que se pretenden.

El expediente queda expuesto al público en las Dependencias Económicas de esta Institución por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones ante la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra esta aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Arrecife, a treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma de la Excm. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Número 3719, de 7 de agosto de 2019), Andrés Stinga Perdomo.

137.727

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

ANUNCIO

6.369

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENTING Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO, CON SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE IMPRESIÓN DE CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U. (04/2019).

Se modifica el anuncio publicado en fecha 14 de octubre de 2019 en los siguientes términos:

Donde dice:

(...)

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 6 de noviembre de 2019.

b) Hora: 14.00 horas.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

1º: Entidad: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Contratación.

2º. Carretera Arrecife- Las Caletas, km 3,5.

3º. Localidad y código postal: 35500-ARRECIFE.

7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:

a) Lugar de Apertura:

1º Entidad: Canal Gestión Lanzarote.

2º Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, km 3.5.

3º Localidad: 35500-Arrecife.

b) Fecha: 20 de noviembre de 2019.

c) Hora: 14.00 horas.

Debe decir:

(...)

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 14 de noviembre de 2019.

b) Hora: 14.00 horas.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

1º: Entidad: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. Contratación.

2º. Carretera Arrecife- Las Caletas, km 3,5.

3º. Localidad y código postal: 35500-Arrecife.

7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:

a) Lugar de Apertura:

1º Entidad: Canal Gestión Lanzarote.

2º Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, km 3.5.

3º Localidad: 35500-ARRECIFE.

b) Fecha: 28 de noviembre de 2019.

c) Hora: 13:30 horas.